

A los Accionistas de INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA.

En cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICO-COMERCIALES INSETEC CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes

Responsabilidad de la Comisaría Principal

En responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las

recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de la normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultados; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen una pérdida del período actual puesto que la compañía se encuentra en proceso de disolución por esta razón no existo ingresos y gastos lo cual se minimiza el mismo Estado de Situación Financiera de otros intereses; apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en su totalidad, los aspectos materiales, la situación financiera de INGENIERIA Y SERVICIOS

TECNICO-COMERCIALES INFTEC CIA.
LTDA. al 31 de diciembre de 2016 y el
resultado de sus operaciones por el año
terminado en esa fecha, de acuerdo con las
Normas Internacionales de Información
Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los
administradores han cumplido con las
disposiciones e instrucciones de la Junta
General de Accionistas y, que los libros
sociales de la compañía están
adecuadamente mantenidos.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión
efectuado, considero que la administración
de la compañía ha determinado adecuados
procedimientos de control interno,
contribuyendo a gestionar información
financiera confiable y promueve el manejo
honesto y administrativo eficiente de los
recursos.

**Informe sobre cumplimiento a ley de
Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de
comisario principal de la compañía, he dado
cumplimiento con todas las disposiciones
contenidas en el Art. 229 de la ley de
Compañías.

Atenidamente,


Daniel Arce
Comisario Principal

Quito, 2 de febrero de 2018